



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

O.A.L. de Cultura  
Expte.:385/2022/CUL  
Ref.: C.G.S/P.GH.L.

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA NIVEIRO, ALFAR EL CARMEN**

### **1.- ANTECEDENTES:**

El objeto de este contrato de obras es la reparación, conservación y mantenimiento del edificio en el que se ubica la Biblioteca Municipal Niveiro, Alfara el Carmen, sito en la Plaza San Andrés, núm. 6, 45600 de Talavera de la Reina.

El Alfara del Carmen fue en su origen un importante convento carmelita; fundado en febrero de 1690 por el monje talaverano Melchor de San Antonio, la iglesia fue construida entre 1704 y 1719, con la desamortización, en 1848 se transformó primero en fábrica de tinajas y al año siguiente fue adquirido por Juan Niveiro, quien instaló su la fábrica de cerámicas "El Carmen", que funcionó como una cooperativa hasta 1998, año en que cayó en desuso y abandono.

En el año 2005 este conjunto, fue adquirido por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en el año 2015, tras varios años de obras de rehabilitación, se implantó la segunda Biblioteca Municipal de la Ciudad, asegurando la pervivencia del edificio, así como su rentabilidad cultural y material, cuyos espacios permanecen abiertos y a disposición de los ciudadanos y usuarios de la biblioteca.

Tras el paso de estos años y tratándose de un antiguo edificio, realizadas varias visitas de inspección, se han encontrado varios daños en diferentes áreas del conjunto del edificio que, es necesario solucionar mediante diferentes obras de reparación, conservación y mantenimiento.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, se dicta Resolución por el Presidente del O.A.L. de Cultura, por la que se adjudica el contrato menor de servicio de asistencia de dirección facultativa de arquitectura necesario para llevar a cabo las intervenciones necesarias para la reparación y mantenimiento adecuado del conjunto de edificios, realizándose una memoria-proyecto de las labores a realizar, tras las visitas oportunas. Dicha Memoria-Proyecto, cuenta con los informes, autorizaciones y dictámenes necesarios.

Para la consecución de dicha actuación, resulta necesaria la licitación de la ejecución de las obras contenidas en dicha Memoria-Proyecto.

100676d74202160861d07661d70c0e288

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	22/12/2022 14:40



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

## 2.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

### Objeto y contenido del contrato.

El objeto de este procedimiento abierto simplificado es la contratación de la ejecución de la Memoria-Proyecto de obras es la reparación, conservación y mantenimiento del edificio en el que se ubica la Biblioteca Municipal Niveiro, Alfar el Carmen, sito en la Plaza San Andrés, núm. 6, 45600 de Talavera de la Reina.

### C.P.V.:

45213150-9 Trabajos de construcción de edificios de oficinas.

45262690-4 Remozamiento de edificios degradados.

45300000-0 Trabajos de instalación en edificios.

45400000-1 Acabado de edificios.

45453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.

45454100-5 Trabajos de restauración.

### El objeto concreto de las obras es la ejecución de Memoria-Proyecto aprobado en el plazo establecidos.

- La ejecución de la obra se llevará a cabo bajo las directrices de la dirección técnica de obra cuya contratación se ha llevado a cabo en la Resolución del 28 de noviembre de 2022 de la Presidencia del O.A.L. de Cultura de Talavera de la Reina.

- La empresa constructora se compromete a establecer y mantener, durante el período de ejecución de las obras, una oficina ubicada en Talavera de la Reina.

- Previamente al inicio de las obras se desarrollará un programa de trabajo para la ejecución.

## 3.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

### - Dirección facultativa

El director técnico del contrato, es el director facultativo de las obras. Esta figura ha sido contratada a tal efecto en Resolución de la Presidencia de fecha 28 de noviembre de 2022, que ha recaído en D. Pedro Ponce de León Hernández.

100676d74202160861d07661d70c0e288

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	22/12/2022 14:40



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Las funciones del director facultativo y control de obra, en relación con el objeto del presente contrato, serán:

- Velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Seguimiento de la evolución del proyecto.
- La elaboración de documentación complementaria,
- Descripción de los trabajos,
- Planos finales de soluciones adoptadas y,
- Nueve visitas al inmueble realizadas por técnico superior (arquitecto) durante el proceso.

La dirección facultativa de la obra ha sido contratada por este O.A.L. de Cultura, independientemente de la empresa adjudicataria de este contrato.

El adjudicatario se compromete a respetar las directrices técnicas que señale este O.A.L. de Cultura.

**- Normativa de aplicación.**

Para el desarrollo de los trabajos objeto del Pliego deberá considerarse toda la normativa vigente estatal, autonómica o local que pueda ser de aplicación, tanto en materia urbanística como técnica y de seguridad.

**4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo para la ejecución de las obras, se ha estimado en 6 meses.

En Talavera de la Reina, (a fecha de la firma digital)

LA JEFA DE SECCIÓN DE CULTURA  
DEL O.A.L. DE CULTURA

Fdo.: Pilar García de las Heras Lázaro

100676d74202160861d07661d70c0e288

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	22/12/2022 14:40